



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ANEXO TÉCNICO 16
REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN



Contenido

[REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN](#)

[El personal que actualmente administra la plataforma de la Universidad es el siguiente:](#)

[Se requiere capacitación para el siguiente personal con el fin que pueda administrar la plataforma:](#)

[TABLA DE CAPACITACIONES FORMALES A ENTREGAR](#)

1. REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN

1.1. El personal que actualmente administra la plataforma de la Universidad es el siguiente:

- 1 Administradores de Bases de Datos
- 2 Administradores de Servidores

1.2. Se requiere capacitación para el siguiente personal con el fin que pueda administrar la plataforma:

- Dos (2) Funcionarios para Administrar los Servidores
- Dos (2) Funcionarios para Administrar los Balanceadores
- Dos (2) Funcionarios para Administrar las Bases de Datos
- Dos (2) Funcionarios para Administrar la Seguridad de la información

La capacitaciones deben dictarse para cada uno de los funcionarios mencionados en el numeral 1.2. del presente anexo, de manera jerárquica según los niveles requeridos (Básico, Intermedio y Avanzado) teniendo en cuenta el programa de capacitación (Learning Path) y la certificación requerida para el componente de la solución de acuerdo a los niveles de capacitación oficiales establecidos por cada uno de los fabricantes.

Esta capacitación se debe ofrecer de la siguiente forma:

- a) Capacitación **previa** a la implementación de la solución en cada uno de sus componentes (hardware, sistemas operativos, herramientas de virtualización, herramientas de monitoreo, herramientas de seguridad perimetral y otros que conformen la solución.) para comprender el proceso de implementación de la solución.



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ANEXO TÉCNICO 16
REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN



- b) La Capacitación en nivel básico, intermedio y avanzado deberá ser impartida por un **Partner Certificado de Capacitación** en Colombia del fabricante de los equipos o componentes de la solución, debiendo para ello anexar la carta del fabricante donde certifique esta condición.
- c) Los componentes de la capacitación deben abordar de manera obligatoria los siguientes temáticas: **hardware, sistemas operativos, herramientas de virtualización, herramientas de monitoreo, herramientas de seguridad perimetral, procesos de mantenimiento, puesta en marcha y detención de la solución y otros que conformen la solución.**
- d) La Capacitación debe ser impartida en el idioma español a todos los administradores de la plataforma de la Universidad (en total 8) descritos en el número 1.2. de este anexo.
- e) Los lugares y modalidades de la capacitación deberán especificarse en la oferta. Todos los costos asociados a los procesos de capacitación así mismo como desplazamientos en caso de que se impartan fuera de la ciudad de Bogotá, deberán estar incluidos en la propuesta.
- f) Las presentes capacitaciones se certificarán por parte de la persona que designe la universidad previa acta de capacitación de la solución.

Toda la instalación e implementación de la solución deberá estar acompañada por los responsables del (los) componente(s), la capacitación debe comprender el entrenamiento en administración y operación necesaria en términos de administración y operación, así mismo se debe generar documentación global y detallada de la solución a implementar.

La UMNG se reserva el derecho de aceptar los temarios de la capacitación ofertada, por lo que se solicita que las capacitaciones sean de los niveles solicitados. Dada la naturaleza avanzada que se solicita en la capacitación requerida, se exige que el oferente presente carta de fabricante donde conste que tiene el más alto nivel de certificación para centro de capacitación en Colombia o en el sitio donde se imparta.

2. TABLA DE CAPACITACIONES FORMALES A ENTREGAR

ÍTEM	COMPETENCIA	CANTIDAD	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA COMPETENCIA	CERTIFICACIÓN ENTREGADA CON LA OFERTA (AÑO 1) HABILITANTE	FOLIO	CERTIFICACIÓN ENTREGADA CON LA OFERTA AÑO 2	FOLIO	CERTIFICACIÓN ENTREGADA CON LA OFERTA AÑO 3	FOLIO	CERTIFICACIÓN ENTREGADA CON LA OFERTA AÑO 4	FOLIO
1	Administradores de servidores	2									



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ANEXO TÉCNICO 16
REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN



2	Administradores de Balanceadores	2									
3	Administradores de Bases de Datos	2									
4	Administradores Seguridad de la información	2									

Nota: La Capacitación habilitante es de 1 año.

Se solicita a los proponentes diligenciar en su integridad el presente anexo, con el fin de facilitar la verificación de su ofrecimiento.

Toda la instalación e implementación de la solución deberá estar acompañada por los responsables del (los) componente(s), la capacitación debe comprender el entrenamiento en administración y operación necesaria en términos de administración y operación, así mismo se debe generar documentación global y detallada de la solución a implementar.

La UMNG se reserva el derecho de aceptar los temarios de la capacitación ofertada, por lo que se solicita que las capacitaciones sean de los niveles solicitados. Dada la naturaleza avanzada que se solicita en la capacitación requerida, se exige que el oferente presente carta de fabricante donde conste que tiene el más alto nivel de certificación para centro de capacitación en Colombia o en el sitio donde se imparta.